

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE NÚM. 9

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE XÀTIVA CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

En el Salón de Sesiones de la Casa de la Ciutat de Xàtiva, siendo las diez horas y cinco minutos del día 28 de julio del año 2005, bajo la Presidencia de D. Alfonso Rus Terol, Alcalde de Xàtiva, asistido por D. Eduardo Balaguer Pallas, Vicesecretario del Ayuntamiento de Xàtiva, Secretario en Funciones, se reunieron los señores que seguidamente se relacionan, en número de quince, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, en primera convocatoria, al amparo de lo previsto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Constituyen los presentes quórum suficiente, superior al tercio de los que legalmente integran el Pleno, exigido para dar inicio a la sesión, en primera convocatoria, a tenor de lo previsto en el artículo 90 del citado Reglamento, según se detalla:

ASISTENTES:

1	- D.	Alfonso	Rus	Terol
2	- D.	Vicente	Parra	Sisternes
3	- D ^a .	M ^a José	Masip	Sanchis
4	- D.	Rafael	Capuz	Aznar
5	- D.	Ramón	Vila	Gisbert
6	- D.	Antonio	Perales	Perales
7	- D ^a	María Emilia	Soro	Perona
8	- D ^a	Rosa María	Esteban	Miedes
9	- D.	José Antonio	Vidal	Piquer
10	- D ^a	Elena	Llopis	Arnero
11	- D.	Jorge	Herrero	Montagud
12	- D.	Ildefonso	Suarez	Garrido
13	- D.	Rafael	Llorens	Gozalbes
14	- D.	José	Martínez	Alventosa
15	- D ^a .	Cristina M ^a	Suñer	Tormo

NO ASISTEN:

D. Juan Carlos Crespo Badía, D^a Mar García Vicent, D. Roger Cerdá Boluda, D. Tomás Fuster Bellido, D. Vicent Caballero Hidalgo, D. Ramón Ortolá Mestre, que excusan su no asistencia.

Abierta la sesión a la hora antes indicada, por el Sr. Presidente, se ordenó al Secretario procediera según el Orden del Día inserto en la convocatoria de la sesión.

1º. - DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESION

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía número 829, de 27 de julio, en cuya virtud se motiva la urgencia de la sesión, que, en extracto, dice:

“La urgencia de la sesión viene motivada por el acuerdo de 7 de julio de 2005, firmado entre el Presidente de la Generalitat Valenciana y el jefe del principal partido de la oposición y de resultados de la reciente reunión mantenida en la Conselleria de Territori y Habitatge en relación con los planes zonales, en la que se ha convenido que recaiga en el representante del Ayuntamiento de Xàtiva la presidencia en el Consorci. Las múltiples responsabilidades públicas que actualmente desempeña el Alcalde de la Ciudad, impiden que asuma la referida Presidencia en el Consorci y propone que recaiga en el primer Teniente de Alcalde de esta Corporación Vicente Parra Sisternes.”

Abierto debate toma la palabra, en primer lugar, doña Cristina Suñer Tormo, por el Grupo Bloc Nacionalista Valencia-Esquerra Verda. Entiende que no se trata de un asunto urgente y que, en todo caso y si lo fuera, debería haberse explicitado mejor en la propuesta de la Alcaldía. No obstante anuncia que votará a favor de que se celebre la sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra don Jose Martínez Alventosa, por el Grupo Esquerra Unida-L'Entesa. Anuncia, su voto en contra de la declaración de la urgencia ya que entiende que el asunto podría haberse tratado en la sesión de agosto y que en el decreto que da origen a la convocatoria no se motiva suficientemente la urgencia.

A continuación toma la palabra don Ildefonso Suárez Garrido, por el Grupo Municipal Socialista. Explica que la posición de su partido era la de aplazar hasta septiembre la constitución del Consorci por lo que, en consecuencia, no respalda la urgencia.

Finalmente, el señor Alcalde explica que a las 20 horas del mismo día de celebración de la presente sesión se ha de constituir el Consorci y que existe un preacuerdo, alcanzado el pasado lunes, en el sentido de que la Presidencia de dicho Ente recaiga en el representante del municipio de Xàtiva. Atendida la imposibilidad de asumir en su propia persona tal cargo entiende que dicha responsabilidad debe recaer en el Primer Teniente de Alcalde, don Vicente Parra Sisternes, para lo cual, dice, según opinión de los servicios jurídicos municipales, se requiere revocar el nombramiento y conferir uno nuevo. Ese, y no otro, abunda, es el motivo de la urgencia de la sesión.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (el del Alcalde-Presidente más los diez de los Concejales integrantes del Grupo Popular y el voto de la Concejala integrante del Grupo Bloc Nacionalista Valencia-Esquerra Verda), y tres votos en contra (los votos de los Concejales del Grupo Socialista y el voto del Concejal integrante del Grupo Esquerra Unida-L'Entesa) ACUERDA LO SIGUIENTE:

ÚNICO.- Apreciar que existe motivación suficiente para la celebración de la sesión convocada por el señor Alcalde-Presidente con carácter de urgencia y, en consecuencia, proseguir con el orden del día de la misma.

2º.- SOBRE CAMBIO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSORCI DEL AREA GE GESTION 2, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LA ZONA X, XI I XII, A FAVOR DEL TENIENTE DE ALCALDE VICENTE PARRA SISTERNES

Visto el acuerdo plenario de 7 de abril de 2005, por la que se aprobó el proyecto de Estatutos que han de regir en el Consorcio del Área de Gestión 2, para la ejecución de las previsiones del Plan zonal de residuos de la zona X, XI y XII y acordó la incorporación de este Ayuntamiento al citado Consorcio para la prestación de los servicios de valoración y eliminación de residuos urbanos generados en los municipios de dicha zona.

Visto el acuerdo del referido pleno en el que se designa como representante en la Junta de Gobierno del Consorcio al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Alfonso Rus Terol.

Atendida la voluntad manifestada del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Alfonso Rus Terol, de renunciar a su representación en el Consorcio, que motiva en las múltiples responsabilidades públicas que actualmente desempeña, proponiendo designar, en su lugar, al Primer Teniente de Alcalde de la Corporación D. Vicente Parra Sisternes.

Abierto debate toma la palabra, en primer lugar, doña Cristina Suñer Tormo, por el Grupo Bloc Nacionalista Valencia-Esquerra Verda. Muestra su oposición a la propuesta de nombramiento toda vez que, dice, su partido no ha tenido participación en los acuerdos previos ni dichos acuerdos son fruto del consenso. No comparte la política de residuos de la Generalitat Valenciana ni los pactos a dos entre el Partido Popular y el Partido Socialista. No está suficientemente explicado el Plan de Residuos y el acuerdo marco alcanzado entre los referidos partidos no mejora en nada la situación de desencuentro social sin que deje de ser una forma de repartirse ente ellos la tarta.

Seguidamente hace uso de la palabra don José Martínez Alventosa, por el Grupo Esquerra Unida-L'Entesa. Manifiesta, igualmente, su oposición al nombramiento que fundamenta en la falta de participación que se le ha brindado en el asunto y en el hecho de que el acuerdo marco ya referido hipoteca el futuro de la Comunidad Valenciana en materia de residuos situando al ciudadano en una expectativa de gasto muy importante en beneficio de las empresas privadas. La distribución de cargos entre el Partido Popular y el Socialista, dice, le parece vergonzosa y propia de una hacer partidista y no social. Termina diciendo que le preocupa la posición adoptada por el Partido Socialista y que, además, no comparte la propuesta a favor de don Vicente Parra por discrepancias respecto de su talante.

A continuación toma la palabra don Ildefonso Suárez Garrido, por el Grupo Municipal Socialista. Entiende que su partido ha hecho un ejercicio de responsabilidad en un asunto que preocupa a la ciudadanía. Respecto del cambio de representante se pronuncia a favor de que lo fuera el Concejal de

Medio Ambiente. Plantea sus dudas al respecto de que el Consorcio se constituya en la fecha prevista y, finalmente, anuncia que se abstendrá.

Finalmente, el señor Alcalde explica que no se hipoteca nada puesto que el Consorcio licitará un contrato de gestión de un servicio como ocurre en cualquier contratación administrativa, que terminará con la adjudicación a favor de la oferta más ventajosa. Se trata, en su opinión, de optimizar recursos y de solventar un problema enquistado, cual es el de la Vall d'Albaida.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el del Alcalde-Presidente más los diez de los Concejales integrantes del Grupo Popular), dos votos en contra (el voto del Concejale integrante del Grupo Esquerra Unida-L'Entesa y el voto de la Concejala integrante del Grupo Bloc Nacionalista Valencia-Esquerra Verda) y dos abstenciones (los votos de los Concejales del Grupo Socialista), ACUERDA LO SIGUIENTE:

Primero.- Revocar el nombramiento conferido al señor Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, para representar al Ayuntamiento de Xátiva en la Junta de Gobierno del Consorcio de Área de Gestión 2, para la ejecución de las previsiones del Plan zonal de residuos de la zona X, XI y XII.

Segundo.- Designar al Primer Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes, como representante del Ayuntamiento de Xátiva en la referida Junta de Gobierno del Consorcio de Área de Gestión 2, para la ejecución de las previsiones del Plan zonal de residuos de la zona X, XI y XII.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Conselleria de Territorio y Vivienda para realizar las gestiones oportunas.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS DE QUE TRATAR POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LEVANTÁNDOSE LA SESION A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS, DE TODO LO CUAL SE EXTIENDE LA PRESENTE ACTA, DE LA QUE YO, EL SECRETARIO, DOY FE Y CERTIFICO,

EL ALCALDE,

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,**